FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00025858

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 2563582

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0990602891001	IMPORTADORA SU ESCANIA CIA LTDA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ARELLANO SUAREZ LEONARDO	ECUATORIA	0900476375		1.382	1'382.000
2	ARELLANO IZAGUIRRE JORGE	ECUATORIA	0908227820		276	276.000
3	ARELLANO SUAREZ MAXIMO	ECUATORIA	0900087040		2	2.000
4	ARELLANO IZAGUIRRE MARIA	ECUTORIANA	0908956575		140	140.000
5	ARELLANO IZAGUIRRE GUILLE	RECUATORIANO	0909011249		100	100.000
6	ARELLANO IZAGUIRRE MANUEL	ECUATORIANO	0913889309		100	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	2'000.000

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

5 ENE 1998

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 5 de Enero de 1.998
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL